



NORMATIVA REGULADORA PARA LAS INSCRIPCIONES EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2025-2026

OBJETIVOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

- Colaborar mediante la enseñanza deportiva en el proceso de educación integral de la juventud, entendiendo siempre las enseñanzas deportivas no como un fin en sí mismas, sino como un medio de colaboración en tal proceso.
- Crear ambientes que garanticen el bienestar personal de jugadores, así como el fomento y la mejora de sus relaciones humanas.
- Fomentar hábitos saludables para el desarrollo autónomo y contribuir a la consecución del estado del bienestar físico, mental y social de la persona adulta.
- Garantizar, en función de los recursos disponibles, a todas las personas inscritas la posibilidad de aprender y practicar el deporte que elijan libremente, practicar y desarrollar sus aptitudes deportivas básicas.
- Fomentar la cultura del esfuerzo y de la responsabilidad en cooperación del grupo; inculcar los valores deportivos de respeto, disciplina y orden, introduciendo al conocimiento de las normas del grupo de entrenamiento, la normativa deportiva y de instalaciones vigente, así como el reglamento de la modalidad deportiva en cuestión.

CALENDARIO

- El calendario de las Escuelas Deportivas Municipales se adaptará al calendario escolar, descansando en períodos de vacaciones, puentes, festivos y otras festividades locales que pudieran acordarse entre las partes implicadas, salvo que se autorice lo contrario por razones técnicas o competitivas.
- El inicio de la actividad en cada modalidad de escuela deportiva dependerá del comienzo de la competición, siendo las entidades deportivas encargadas de la dirección técnica las que determinen la fecha en cada caso.
- El inicio será siempre posterior al comienzo del plazo de inscripciones.



INSCRIPCIONES

1. PARTICIPANTES: en la temporada 2025/26 podrán inscribirse en las Escuelas Deportivas Municipales los nacidos y las nacidas entre los años 2010 y 2017 (ambos incluidos), en las siguientes modalidades deportivas: Baloncesto, Balonmano, Ciclismo, Escalada, Fútbol, Natación*, Patinaje de velocidad y Pelota.

**Escuela de Natación: Para la práctica de esta escuela son recomendables (en la medida de lo posible) algunos requisitos mínimos. Crol: respirar cada dos brazadas con la cabeza dentro del agua. Braza: patada correcta. Espalda: coordinar brazos y piernas en posición de espalda.*

Número máximo 20 (se hará prueba el primer día de clase)

2. INSCRIPCIONES: Las inscripciones se realizarán de forma digital a través de la página web* municipal www.sangüesa.es, entre las fechas 11 de agosto y 10 de septiembre de 2025.

**Para quien así lo necesite las inscripciones podrá hacerse de manera presencial en las Oficinas Municipales.*

3. CUOTA PARA LA TEMPORADA 2025-2026: Tomando en consideración las propuestas que realizaron los diferentes Clubes Deportivos de la Ciudad, así como los resultados económicos de la liquidación presupuestaria del ejercicio anterior y las justificaciones presentadas por los clubes participantes, el Ayuntamiento de Sangüesa / Zangoza establece la siguiente cuota única para la temporada 2025-2026:

ACTIVIDAD	EUROS/PARTICIPANTE
ESCUELAS DEPORTIVAS	185 €

4. REDUCCIONES SOBRE LA CUOTA

4.1 Las personas inscritas procedentes de Familia Numerosa o Monoparental tendrá una reducción del 50% de la cuota, siempre y cuando presenten fotocopia actualizada del título.

4.2 Las personas inscritas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% tendrán derecho a la reducción de un 50% de la cuota. Se considerarán por tales los señalados en el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, debiendo acreditarlo con el certificado expedido por la autoridad competente en la materia.

4.3 Las persona inscritas en **dos o más modalidades de Escuelas Deportivas** tendrán una reducción del 25% en el segundo deporte y del 50% en el tercero y siguientes (descuento aplicable por orden de inscripción).

	CUOTA	CUOTA CON DESCUENTO (Descuentos no acumulables)
1 DEPORTE	185,00€	92,50€
SEGUNDO DEPORTE	138,75€	69,37€
TERCER DEPORTE y sucesivos	92,50€	46,25€

Escuelas Deportivas Municipales

Temporada 2025/26



5 CONDICIONES DE PAGO

5.1 Compromiso: en el momento de formalizar la inscripción, la persona inscrita adquiere el **compromiso pago** de la cuota establecida para la modalidad o modalidades de las Escuelas Deportivas Municipales en las que se haya inscrito.

5.2 Forma de pago: el total de la cuota establecida para la temporada 25/26 se cobrará mediante giro bancario en el nº de cuenta facilitado al hacer la inscripción. El cobro se llevará a cabo en el mes de noviembre.

Las familias que por diversos motivos así lo soliciten podrán acogerse a un fraccionamiento del pago de la cuota. Deberán ponerse en contacto con las Oficinas Municipales y aceptar por escrito las nuevas condiciones de pago.

5.3 Anulación: si se registraran solicitudes de **anulación de inscripción durante la temporada deportiva** éstas se tomarán en consideración sólo en casos de fuerza mayor, siempre y cuando se justifiquen debidamente: cambio de residencia; la no adaptación del jugador al equipo o sección deportiva, con informe del responsable de la Escuela Deportiva y/o informes periciales pertinentes; y enfermedad grave. Asimismo, se podrán estudiar aquellos casos que, por enfermedad grave y tras recuperación, soliciten incorporación dentro de la misma temporada deportiva, anulándose al menos tres meses de la cuota.

5.4 Cambio de modalidad: Los jugadores que, habiendo iniciado la temporada en una de las modalidades ofertadas por las Escuelas Deportivas Municipales, soliciten cambio de modalidad dentro de la misma temporada, podrán hacerlo sin tener que abonar ningún tipo de cuota o coste adicional, siempre y cuando se encuentren al corriente del pago. Esta opción no será de aplicación para una segunda solicitud de cambio de modalidad.

5.5 Cuotas pendientes: Los jugadores que mantengan **deuda económica** con las Escuelas Deportivas Municipales de temporadas anteriores no podrán formalizar la inscripción en la temporada 25/26 hasta no regularizar su deuda.